

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN  
DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN  
ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.**

Sita en la Avenida Hidalgo número 400, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **04 de abril** de 2025, siendo las **10:48 horas**, dio inicio la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, siendo convocados previamente sus miembros tal y como se estipula en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos, aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, en virtud de lo anterior, se levanta la presente acta para su debida constancia y efectos legales conducentes.

En cumplimiento al artículo 110 terdecimos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, **David Mendoza Martínez**, Presidente de esta Comisión, agradeció la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, acto seguido, procedió a tomar asistencia a las personas integrantes de la misma, de la siguiente manera:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>David Mendoza Martínez</b> <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>
<b>Salvador Alcázar Mendivil</b> <i>Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</i>	<u>Presente</u>
<b>Regidor Juan Alberto Salinas Macías</b> <i>Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena</i>	<u>Presente</u>
<b>Alfonso Adrián García Sevilla</b> <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</i>	<u>Presente</u>
<b>Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez</b> <i>Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</i>	<u>Presente</u>
<b>Diego Enrique Martínez Garibay</b> <i>Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos.</i>	<u>Presente</u>
<b>Lorena Torres Ramos</b> <i>Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

<b>Blanca Estela Valdez Granado</b> <i>Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</i>	<u>Presente</u>
<b>Luis Enrique Anguiano Orozco</b> <i>Delegado de CANACO, Centro Histórico</i>	<u>Presente</u>

**ACUERDO PUNTO 1.-** Una vez pasada la lista de asistencia y, a efecto de manifestar la existencia del quórum para declarar legalmente instalada la presente sesión, en virtud de que se cuenta con la asistencia de **09** de **12** integrantes, con derecho a voz y voto, lo que representa la mayoría de los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, **por lo que se hace constar la existencia del quórum** requerido para considerar la presente **Tercera Sesión Extraordinaria**, legalmente instalada y por lo tanto, serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

De igual manera, dio cuenta de la presencia de los invitados especiales que, en esta ocasión, estuvieron presentes:

**Edith Zuri Pineda Orozco.**

*Invitado Especial, representante de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico de Guadalajara, A.C.*

**Lucía Yedid Sepúlveda Sánchez**

*Representante de la Secretaría General, como mesa receptora.*

Se procede con el siguiente punto, presentación y en su caso, aprobación del orden del día, en voz del Presidente.

**II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente de esta Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, procedió a dar lectura del Orden del Día, que se integró a la Convocatoria, misma que fue remitida con anticipación a los miembros de la Comisión, para quedar como sigue:

- I. I.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de Quórum legal para sesionar.
- II. II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. III.- Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0407/2025, con folio 001668 de la Secretaría General, del cual, deriva la solicitud la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el comercio de empanadas, artículos de palma, cirios, artículos religiosos y agua, para la semana santa y pascua 2025.
- IV. Informe de la Comunicación recibida mediante el Oficio SG/EP/0454/2025, de la Secretaría General, del cual deriva la solicitud de Myeco-Space para realizar la 15 quince edición de "Myeco-Space".
- V. Clausura.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

Dicho lo anterior, pregunto a las y los integrantes de esta Comisión, ¿si alguien desea hacer uso de la voz?

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Presidente de esta Comisión, David Mendoza Martínez, solicita la votación para la aprobación del Orden del Día, cómo se manifiesta en el presente punto.

Por tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

**ACUERDO PUNTO 2.-** Se aprueba el Orden del Día en votación directa, por unanimidad de votos, por los miembros de esta Comisión que asisten a la **Tercera Sesión Extraordinaria** de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, en los términos antes expuestos.

Continuando con el punto número III:

**III.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:**

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, informa a los miembros de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio SG/EP/0407/2025, con folio 001668 de la Secretaria General, del cual deriva la solicitud la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el comercio de empanadas, artículos de palma, cirios, artículos religiosos y agua, para la semana santa y pascua 2025.

Solicito a la Representante de la Secretaria General, como mesa receptora Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez, para que haga uso de la voz, para manifestar las solicitudes del evento

En uso de la voz Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez, se recibió la solicitud la cual se propone para el evento, bajo las siguientes peticiones:

- Iniciar el día 13 de abril, ya que se llevará a cabo la celebración del "domingo de ramos" y finalizar el día 26 de abril del presente año.
- Que se establezca en un horario de 9:00 hrs. a 21:00 hrs.
- Los artículos a comercializar son: empanadas, artículos de palma, cirios, artículos religiosos y aguas.
- Las ubicaciones corresponden a 13 puntos ubicados en los templos del polígono del Centro Histórico.

La propuesta es:

- Autorizar hasta 258 comerciantes, los cuales corresponden a los espacios que se han autorizado en los años anteriores.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

- Posibilidad de reubicar de manera temporal a los comerciantes habituales y que cuentan con permiso y que se encuentran ubicados en los puntos donde tradicionalmente se instala el comercio de empanadas.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el Presidente de esta Comisión Dictaminadora, destaca que:

La propuesta a la Comisión es:

*1.- Dictaminar la actividad para llevar a cabo el comercio de empanadas, artículos de palma, cirios, artículos religiosos y agua, durante la semana santa y pascua 2025 para hasta 258 comerciantes, en las inmediaciones de los 13 puntos ubicados dentro del polígono del Centro Histórico.*

*2.- Autorizar a la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos para que se realice la reubicación temporal de los comerciantes que cuentan con permiso y que se encuentran ubicados en los puntos donde tradicionalmente se instala el comercio de empanadas.*

*3.- Los espacios serán asignados por orden de llegada con base en la presentación de la solicitud, considerándose a aquellos que cuenten con permiso para este mismo evento de años anteriores, así como su respectivo recibo de pago de uso de suelo con el cual se acredite su participación.*

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

- 1. La autorización estará sujeta acordando todos los requisitos para el Comercio de Espacios Abiertos indicados en el Reglamento Para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.*
- 2. Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.*
- 3. Los solicitantes deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería.*
- 4. Deberá asegurar la limpieza y el orden en el área, antes, durante y al término de su jornada, durante el periodo autorizado.*
- 5. La reubicación del comercio habitual será solo durante las semanas Santa y Pascua.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento del presente acuerdo.

7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante, y archive el expediente.

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO PUNTO 3.-** En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud de la Dirección de Tianguis y Comercio de Espacios Abiertos, para realizar el comercio de empanadas, artículos de palma, cirios, artículos religiosos y agua, para la semana santa y pascua 2025.

Continuando con el punto número IV:

**IV.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA:**

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, informa a los miembros de la comunicación recibida, que a la letra dice lo siguiente:

Informe de la Comunicación recibida, mediante el Oficio de la Secretaria General para llevar a cabo la edición número 15 quince de Myeco-Space por parte de la empresa two coordinador para el evento solicitado.

Solicito a la Representante de la Secretaria General, como mesa receptora Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez para que haga uso de la voz, para manifestar las solicitudes del evento.

En uso de la voz Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez, en su escrito, nos solicitan lo siguiente:

- El uso del paseo Fray Antonio Alcalde entre las calles José maría Morelos y Avenida Juárez.
- La fecha sería del 2 al 4 de mayo del presente año.
- El horario a establecerse es de 10:00 a 22:00 para realizarse, en caso de autorizarse.
- Iniciar con el montaje el día 1 de mayo y desmontar el día 5 de mayo del presente año.
- Instalar 4 toldos rígidos de 60 x 3 mts. con cortinas laterales para cerrar por las noches.
- Autorizar de 100 a 120 espacios de 2 x 2 metros para cada solicitante.
- Invitar a las dependencias de Medio Ambiente, Turismo y Cultura a participar como expositores.

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

- Algunos de los productos a comercializar son: plantas, arte con material reciclado, artesanías, joyería, artículos artesanales para el hogar, cosméticos, productos agroecológicos y orgánicos, tecnología sustentable, tecnología de movilidad solo como exhibición, entre otros.

Atendiendo a las observaciones del oficio de la Secretaría General sobre el espacio público solicitado, se realiza una modificación respecto a la ubicación, por una que se encuentre disponible, siendo esta, sobre el Paseo Alcalde entre la calle Morelos y Pedro Moreno. Esta nueva ubicación ya fue consultada tanto con la Secretaría General, para confirmar la disponibilidad, como con el solicitante, estando todas las partes de acuerdo con la reubicación del espacio.

Es cuanto Presidente.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión David Mendoza, por lo anteriormente expuesto.

La propuesta para la comisión es:

- 1.- *Dictaminar de manera favorable la realización de la edición 15 quince de "Myecospace" en el Paseo Alcalde entre las calles de Pedro Moreno y Morelos, los días del 2 al 4 de mayo del presente año en el horario de 10:00 a 22:00 hrs., iniciando el montaje el día 1 primero y concluyendo el montaje el día de 5 cinco de mayo del 2025.*
- 2.- *El número de espacios comerciales será de un máximo de 120, los cuales serán ubicados por los solicitantes.*
- 3.- *Los giros comerciales serán aquellos que se encuentren previstos en el artículo 110 quinqués del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de acuerdo al manual de expositores presentado por la solicitante.*

Lo anterior bajo las siguientes salvedades:

1. *La presente autorización estará sujeta a contar con todos los requisitos para el comercio en espacios abiertos indicados en el "Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara".*
2. *Se deberán de atender a las recomendaciones que se impongan por parte de las áreas operativas y técnicas, a fin de salvaguardar la seguridad, el orden y que se cumpla con la regulación vigente.*
3. *Los solicitantes deberán realizar el pago de los derechos municipales correspondientes, con el personal de la Tesorería.*
4. *Los comerciantes deberán conservar en todo momento, la limpieza y el orden del espacio público autorizado, antes, durante y al término de su evento.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.

5. Se solicita a la titular de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, para que emita el recibo de cobro de los derechos municipales correspondientes por el uso del espacio público.
6. Se solicita a la Dirección de Inspección y Vigilancia, así como a la Superintendencia del Centro Histórico, para que, de acuerdo a sus atribuciones, vigilen y garanticen el cumplimiento del presente acuerdo.
7. Se solicita a la mesa receptora para que notifique el presente acuerdo al solicitante, y archive el expediente.

Dicho lo anterior, se pregunta a los asistentes si alguno desea hacer uso de la voz.

De estar de acuerdo con la propuesta, les pido manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO PUNTO 4.-** En votación directa, por unanimidad de votos a favor por los miembros de la Comisión, que asisten a la presente sesión:

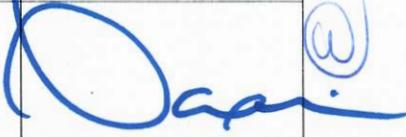
Se aprueba la dictaminación de la solicitud de la Secretaria General, del cual, deriva la solicitud, para realizar la 15 quince edición de "Myeco-Space".

Continuando con el punto número V:

**V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

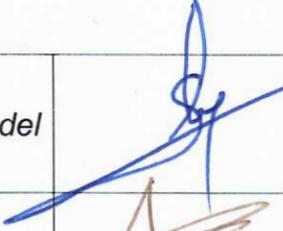
No habiendo más asuntos por dictaminar, siendo las **11:02 horas**, del día viernes **04 de abril del año 2025**, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial Del Centro Histórico, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, por estar justificados y ajustados a los términos estipulados en los artículos 110 bis, 110 duodecimos, terdecimos y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, levantándose la presente Acta, firmando los integrantes de la Comisión que participaron de manera presencial en la misma, y la cual circulará posteriormente para la firma de los miembros, para constancia y demás efectos conducentes.

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.**

<b>Miembros:</b>	<u>Antefirma</u>	<u>Firma</u>
<b>David Mendoza Martínez</b> <i>Presidente de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico</i>		

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.



<p><b>Salvador Alcázar Mendivil</b> Suplente de la Coordinadora de la fracción edilicia del Partido Movimiento Ciudadano</p>		
<p><b>Regidor Juan Alberto Salinas Macías</b> Coordinador de la fracción edilicia del Partido Morena</p>		
<p><b>Alfonso Adrián García Sevilla</b> Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional</p>		
<p><b>Hikury Alejandro Calderón Gutiérrez</b> Suplente del coordinador de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional</p>		
<p><b>Diego Enrique Martínez Garibay</b> Suplente del Coordinador de la fracción edilicia del Partido Hagamos</p>		
<p><b>Lorena Torres Ramos</b> Titular de la Coordinación General de la Superintendencia del Centro Histórico</p>		
<p><b>Blanca Estela Valdéz Granado</b> Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos</p>		
<p><b>Luis Enrique Anguiano Orozco</b> Delegado de CANACO, Centro Histórico</p>		

*Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature.*

La presente foja, es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, de la Comisión Dictaminadora de la Zona de Intervención Especial del Centro Histórico, celebrada el 04 de abril del 2025.